



María José González
Profesora de
Ciencias Políticas y
Sociales.
Universitat Pompeu
Fabra

Hacia un nuevo paradigma de las “políticas para infancia”

Los nuevos modelos de familias, en las que trabajan los dos progenitores, hacen necesario poner en marcha más políticas de apoyo a las familias. Las iniciativas de conciliación de la vida familiar y laboral deben saber conjugar medidas que favorezcan las necesidades laborales de los adultos, a la vez que se garantizan los derechos básicos de los menores.

La sociedad española se encuentra actualmente en un profundo proceso de transformación de los modelos familiares. Las llamadas “parejas de dobles ingresos”, en las que ambos progenitores son proveedores económicos del hogar, empiezan a ser la norma, en detrimento de modelos más tradicionales donde lo eran los hombres. Este hecho es altamente positivo para la riqueza de los hogares, el bienestar económico de los hijos y la adquisición de derechos

empleo a tiempo completo de los padres puede influir negativamente en el bienestar de la infancia? En el modelo de familia tradicional patriarcal estaba claro que la crianza y cuidado de los hijos era la máxima prioridad de las madres, responsabilidad que frecuentemente acarrea la renuncia temporal o definitiva de la vida laboral. En los modelos emergentes de familia el cuidado de los menores generalmente se delega, en función de los recursos

do el debate en torno al papel del Estado y, de manera específica, de las políticas de apoyo a las familias. Estas políticas facilitan la conciliación del empleo y las responsabilidades familiares, por lo que, indirectamente, promueven el bienestar de los menores. Desde este punto de vista, las políticas familiares y el bienestar de la infancia están estrechamente relacionados. Sin embargo, las políticas de apoyo a las familias no están diseñadas específicamente para la infancia, sino para los adultos o, en su defecto, para el conjunto de la unidad familiar.

Una auténtica política de apoyo a la infancia pasa por centrar su objetivo básico en los menores como “ciudadanos” poseedores de derechos propios. En el caso español apenas se empiezan a construir los pilares de una política coherente y explícita de apoyo a las familias, así que las políticas para la infancia –más allá de los programas básicos dirigidos a los menores desamparados o a las situaciones de pobreza– son toda-

En los países del sur de Europa los servicios de atención a las personas dependientes son muy deficitarios, haciendo necesarias más y mejores políticas para las familias.

sociales para las mujeres. Sin embargo, no todo el mundo estaría de acuerdo con esta lectura, especialmente cuando se analiza desde el punto de vista de los hijos.

¿Cómo ha cambiado la situación de la infancia en este contexto? ¿Hasta qué punto la mayor inestabilidad de las parejas o el

económicos, al Estado (centros públicos de atención a la infancia) o al sector privado (cuidadores, ludotecas, guarderías infantiles, etc.).

Las dificultades que conlleva la crianza de los hijos en las parejas de dobles ingresos o en hogares monoparentales han relanza-



C. BARRIOS

vía una idea en construcción. Quizá por esa misma razón resulte pertinente relanzar aquí y en este momento el debate sobre las políticas de atención a los menores que, como todos sabemos, son cada día un bien máspreciado.

Nuevos modelos familiares y más políticas de apoyo a las familias

La mayoría de los padres con empleo a tiempo completo tienen que hacer auténticos malabarismos para conciliar su vida laboral y familiar. Actualmente se habla de "los hijos de las prisas" porque los padres van siempre corriendo para llegar al colegio, al trabajo, a las compras. Aunque tampoco hay que dramatizar o pensar que otros tiempos fueron mejores. Diferentes estudios muestran que, en primer lugar, no importa tanto el tiempo que se disfruta con los

hijos sino la calidad del tiempo que, en segundo lugar, los hogares en los que ambos miembros de la pareja trabajan están más protegidos ante los riesgos de pobreza especialmente en momentos de mayor incertidumbre laboral. Dicho eso, también es cierto que los niños y niñas viven actualmente en hogares con mayor riesgo de ruptura y que en determinados periodos de transición por desempleo o enfermedad de los padres pueden estar expuestos a mayores riesgos de pobreza. En este contexto la existencia de una buena política de apoyo a las familias es imprescindible y altamente positiva para el conjunto de la sociedad.

Las políticas familiares generalmente apoyan el cuidado de las personas dependientes mediante transferencia de recursos monetarios (transferencias directas o

desgravaciones fiscales), mediante la creación de servicios (guarderías, centros geriátricos, ayudas domiciliarias, etc.) o mediante las políticas de tiempo (licencias de maternidad, paternidad, parentales o las reducciones de la jornada laboral). El impacto de dichas políticas en las familias dependerá de su generosidad, de su mayor o menor énfasis en las ayudas económicas, de tiempo o de servicios y, en definitiva, de la manera en la se utilizan los recursos económicos y los principios distributivos que defienden.

Un déficit evidente en la mayoría de los países occidentales europeos, especialmente del Sur, son los servicios de atención a las personas dependientes. Recientemente el Consejo Europeo (2002) instó a los países miembros a adquirir compromisos concretos para mejorar en la oferta

de guarderías infantiles para promover el empleo femenino y el crecimiento económico. Este es un claro ejemplo de actuación sobre la población infantil de manera totalmente instrumental en beneficio de los adultos, razón por la cual se omiten criterios básicos como la calidad de los centros o las necesidades especiales de educación de los menores.

Políticas de apoyo a las familias y políticas de infancia

Las políticas de infancia deben garantizar los derechos básicos de los menores, tal y como estipula la “Convención sobre los Derechos del Niño” (1989). Este documento concibe a los menores como “ciudadanos” activos con capacidad para reclamar garantías del debido cumplimiento de sus derechos al Estado. En el momento de diseñar las políticas de infancia, sin embargo, no existe un consenso claro sobre los objetivos o prioridades de dichas políticas. Actualmente existen dos grandes enfoques: la infancia como inversión social y la infancia como ciudadanos poseedores de derechos propios. El primer enfoque parte de la premisa básica de que invertir en la infancia es invertir en la calidad de los futuros ciudadanos. De esta manera, los programas educativos dirigidos a los más pequeños, como sería el caso de las guarderías infantiles de calidad, se interpretan como un buen inicio para los primeros años de vida, que revertirá posteriormente en ciudadanos bien formados, productivos y más flexibles para las necesidades de nueva economía del conocimiento.

Organizaciones internacionales como UNICEF o la OCDE

también defienden la premisa de que la inversión en “los más pequeños” constituye la mejor receta política para evitar la transferencia intergeneracional de las desigualdades sociales, ya que este tipo de intervenciones compensan especialmente las carencias de los menores que viven en los hogares más desfavorecidos. Diferentes estudios indican que los primeros años de vida de los niños son fundamentales en su desarrollo posterior, dado que el cerebro crece muy rápidamente entre los tres y los cinco primeros años. Así, según esta corriente, la vida de los primeros años repercute en el desarrollo cognitivo y socio-emocional de los menores (Shore 1997). De esto se deriva que la pobreza durante la infancia acarree efectos negativos de privación económica a largo plazo. Quizá llevado por estas ideas, el primer ministro inglés Gordon Brown manifestó en un acto público que los programas dirigidos a atajar la pobreza infantil son la mejor política anti-drogas, anti-crimen y anti-pobreza que se puede aplicar en beneficio del conjunto del país (citado por Lister 2006: pág. 53). En definitiva, desde esta perspectiva la inversión en la infancia emerge como la mejor manera de alcanzar mayor cohesión social y evitar posibles comportamientos anti-sociales de difícil solución entre los adolescentes o adultos.

El segundo enfoque define la infancia como “menores poseedores de derechos sociales propios” y, consecuentemente, defiende el diseño de políticas centradas en las personas en el presente y no en las personas en las que se convertirán en el futuro próximo.

Esta corriente se presenta como una crítica al enfoque de la infancia como inversión social que considera instrumentalista. También critica la excesiva exaltación del trabajo remunerado como primera obligación de ciudadanía en detrimento de las tareas de cuidado o el trabajo voluntario. El enfoque “inversionista” no favorece la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos de la infancia y según diferentes estudios este segundo enfoque de la infancia genera mejores resultados para garantizar el bienestar de la infancia (véase el espléndido libro editado por Jane Lewis en 2006).

En los países occidentales existe una amplia tradición en el ámbito de las políticas familiares que se centran específicamente en las necesidades de los adultos con hijos. Recientemente, quizá motivado por las bajas tasas de fecundidad y la mayor sensibilidad sobre el desarrollo de la infancia, está tomando fuerza un nuevo paradigma de políticas centradas en la infancia que, por primera vez, se ocupan de las necesidades de los más pequeños independientemente de las de sus –generalmente estresados– padres y madres. **TEMAS**

Referencias

- Eurostat (2002), *Women and men reconciling work and family life*, Statistics in focus, 9. Population and social conditions.
- Lewis, J. (ed.), *Children, Changing Families and Welfare States*. Edward Elgar Publishing.
- Lister, R. (2006), “An agenda for children: investing in the future or promoting well-being in the present?” En Lewis, J. (op. cit).
- Shore, R. (1997), *Rethinking the Brain: New Insights into Early Development*. New York: Families and Work Institute.